

10.10.2016

Extraían agua ilegalmente de la acequia Chambimbal, para el lavado de vehículos

Redacción Buga
El Periódico

Todos los establecimientos dedicados al lavado de carros y motos deben contar con permiso de vertimiento y de concesión de agua, con lo que se garantiza que la afectación ambiental sea mínima.



La CVC impuso una medida de suspensión inmediata de actividades e inició un proceso sancionatorio a un lavadero de carros y motos que captaba ilegalmente agua de la acequia Chambimbal, ya que operaba de forma indebida y carecía de los documentos que acreditan su actividad comercial.

La decisión fue tomada por la CVC, luego de que los funcionarios verificaran durante una visita de control que captaban agua ilegalmente de la acequia Chambimbal, mediante una manguera de una pulgada y la usaban para el lavado de vehículos en plena vía pública. Además, operaban sin ningún control de filtros de lodos y aceites, permitiendo que estos vertimientos llegaran al desagüe del alcantarillado municipal.

Aparte de una concesión de agua, los lavaderos de carros y motos deben contar con un permiso para la disposición final de vertimientos, que otorga la CVC, disponer de una trampa de grasa y un plan de manejo de residuos sólidos y líquidos con el respectivo visto bueno de la autoridad ambiental y estar afiliados a un operador que les haga la disposición final de los residuos peligrosos, lo que garantiza que la afectación ambiental sea mínima.

Gracias a las denuncias de la comunidad, la Corporación realizó la visita que culminó con la medida que evitará el derroche de agua que se venía haciendo incluso en medio de la temporada de verano que está terminando.

El profesional de la CVC, Wilson Moya, manifestó que "es obligación de la Administración Municipal hacer cumplir lo estipulado por la CVC. Los operativos de control y vigilancia se seguirán realizando y buscan prevenir que los residuos que se generan en estos establecimientos lleguen al alcantarillado o cuerpos de agua de la ciudad".

PUBLICADO POR PUBLICACIONES EL PERIÓDICO EN 10:57



 Recomendar esto en Google